MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5483

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N.° 31/2019 "RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 362.752, A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 23 de octubre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1476 del 14 de octubre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa Plurianual n.° 31/2019 "Recarga de extintores" Contrato Abierto Plurianual - ID N.º 362.752; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" al Decreto 1145/19 "Guía de normas y procesos para ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley 6258/19".

Así también, el presente llamado se ajusta a la Resolución DNCP N.° 844/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las resoluciones DNCP N.° 2238/14, 2376/2014 y 1342/2017.

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso de llamado para la contratación mencionada, a través del memorando DCR N.º 1743 del 23 de mayo de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.º 765 del 22 de julio de 2019, de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, por medio de la cual comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa Plurianual n.° 31/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 6 de agosto de 2019 y el acta de Evaluación del 9 de setiembre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa Plurianual n.° 31/2019 "Recarga de extintores" Contrato Abierto Plurianual - ID N.º 362.752, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 272/2019, por el monto de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones). Y para el Ejercicio Fiscal 2020, los mismos quedarán sujetos a la aprobación correspondiente.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1006 del 10 de octubre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Plurianual n.º 31/2019, para la adjudicación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5483

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N.° 31/2019 "RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.° 362.752, A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 31/2019 **"Recarga de extintores"** Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 362.752, a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 362.752, Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)**, conforme con la oferta presentada de precios unitarios total de Gs. 4.092.000 (Guaraníes cuatro millones noventa y dos mil), según el siguiente detalle:

OFERENTE: FIRE MASTER S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) - Peso: 1 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	16.000	16.000
2	Producto Quimico para Recarga de extintor -Polvo químico seco (ABC) - Peso: 2 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	24.000	24.000
3	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) ? Peso: 2,5 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	30.000	30.000
4	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) ? Peso: 4 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	32.000	32.000
5	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) ? Peso: 6 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	48.000	48.000
6	Producto Quimico para Recarga de extintor -Polvo químico seco (ABC) - Peso: 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	80.000	80.000
7	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) - Peso: 12 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	96.000	96.000
8	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) - Peso: 25 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	200.000	200.000
9	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) - Peso: 30 Kg	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	240.000	240.000
10	Producto Quimico para Recarga de extintor - Polvo químico seco (ABC) - Peso: 50 Kg	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	400.000	400.000
11	Producto Quimico para Recarga de extintor - Gas ecológico (haloclean) - Peso: 1 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	90.000	90.000
12	Producto Quimico para Recarga de extintor - Gas ecológico (haloclean) - Peso: 2 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	180.000	180.000
13	Producto Quimico para Recarga de extintor - Gas ecológico (haloclean) - Peso: 2.5 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	225.000	225.000
14	Producto Quimico para Recarga de extintor - Gas ecológico (haloclean) - Peso: 4 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	360.000	360.000
15	Producto Quimico para Recarga de extintor - Gas ecológico (haloclean) - Peso: 6 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	540.000	540.000
16	Producto Quimico para Recarga de extintor - Gas ecológico (haloclean) - Peso:10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	900.000	900.000
17	Producto Quimico para Recarga de extintor - CO2 Dióxido de carbono Peso: 1 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	16.000	16.000
18	Producto Quimico para Recarga de extintor - CO2 Dióxido de carbono Peso: 2 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	32.000	32.000
19	Producto Quimico para Recarga de extintor - CO2 Dióxido de carbono Peso: 2.5 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	40.000	40.000
20	Producto Quimico para Recarga de extintor - CO2 Dióxido de carbono Peso: 4 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	64.000	64.000
21	Producto Quimico para Recarga de extintor - CO2 Dióxido de carbono Peso: 5 Kg	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	80.000	80.000
22	Producto Quimico para Recarga de extintor - CO2 Dióxido de carbono Peso: 6 Kg	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	96.000	96.000
23	Producto Quimico para Recarga de extintor - CO2 Dióxido de carbono Peso: 10 Kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	160.000	160.000
24	Manguera para extintor - Mangueras para extintores	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	12.000	12.000
25	Boquilla de manguera para extintor - Toberas	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	40.000	40.000
26	Valvula para extintor - Válvulas para polvo químico seco	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	15.000	15.000
27	Valvula para extintor - Válvulas para dióxido de carbono	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	30.000	30.000
28	Valvula para extintor - Válvulas para gas ecológico	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	16.000	16.000
29	Baliza de extintor - Cartel Señalizador	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	5.000	5.000
30	Soporte de extintor - Soporte de piso para cilindro de 4 kg. Y 6 kg.	Unidad	EVENTO	1	FM	NACIONAL	25.000	25.000
			TOTAL					4.092.000

Sandra T. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5483

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N.° 31/2019 "RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.° 362.752, A LA EMPRESA FIRE MASTER S.R.L, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

- Año 2019: según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2019, hasta la suma de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).**

- Año 2020: hasta la suma de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley del Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019. Para el Ejercicio Fiscal 2020 los créditos presupuestarios estarán sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio Fiscal 2020 los créditos presupuestarios estarán sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado